

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia EMUCE EP, y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas registran su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogen, de manera física en las oficinas de EMUCE EP.	1. Llenar formulario de acceso a la información pública y firmar. 2. Registrar el documento por la secretaría de EMUCE EP. 3. La respuesta se emite a través del medio solicitado.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general					Formulario	NO APLICA	0	0	0
2	Servicios Exequiales	Servicios de Velación y enterramientos.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	1. Formulario de declaración debidamente firmado y sellado por el médico tratante. 2. Copia de cédula de la persona fallecida y del representante o encargado del servicio.	1. Traslado del fallecido desde el lugar del deceso a los salos de velación. 2. Coordinación de arreglos florales según el paquete elegido. 3. notación de parte mortuoria. 4. coordinación de servicio religioso, acompañamiento musical. 5. Coordinación con cementerio para identificar el espacio de sepultamiento destinado para el fallecido.	24 horas al día 7 días a la semana	Según paquete elegido por el usuario	Inmediato						Formulario	TRAMITES PERSONALES	0	80	100%
3	Venta de espacios de sepultamiento	La ciudadanía puede adquirir cualquier unidad de sepultamiento que ella, con varias opciones de pago.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	1. copia de cédula y papelera de votación de la persona que realiza la compra.	1. Llenar el formulario de solicitud de compra emitido por la empresa. 2. Definir la forma de pago.	Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 Sábados y Domingos de 8:00 a 16:30	Ajustable según índice de inflación	Inmediato	Ciudadanía en general	Octavio Díaz y Vicente Rocafuerte frente al Cementerio Patrimonial de Guayaquil	Dirección Octavio Díaz y Vicente Rocafuerte. Tfn: 072801247	Oficinas	SI	Venta de unidades	TRAMITES PERSONALES	27	216	100%
4	Pólizas de servicios exequiales	Servicio de velación que cubre al asegurado un servicio de velación completo en las salas de velación de EMUCE EP.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	Copia de cédula y papelera de votación de la persona que se afilia a la póliza.	1. Llenar formulario de enrolamiento a la póliza	Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00	Plan A \$ 42.00 Plan B \$ 21.00	Inmediato						Pólizas	TRAMITES PERSONALES	28	224	100%
5	Creaciones	Se ofrece servicio de cremaciones de cuerpos, piezas anatómicas y restos.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	1. Copias de cédula y papelera de votación de dos (2) familiares directos de la persona fallecida (padres, hijos, Hermanos). De no existir familiares directos, la persona responsable deberá presentar una declaración juramentada. 2. Preparar el Certificado de defunción del fallecido. 3. Realizar la cancelación del servicio respectivo.	1. Llenar autorización para cremación. 2. traslado de cadáver. 3. proceso de cremación. 4. entrega de cenizas.	24 horas al día 7 días a la semana	1. Cremación Cuerpo \$300 2. Cremación Restos o piezas anatómicas \$150	Inmediato						Cremación	TRAMITES PERSONALES	38	144	100%
6	Entumaciones	Servicio de entumaciones de cuerpo, una vez cumplido como mínimo los 4 años de fallecimiento.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	1. Copias de cédula y papelera de votación de dos (2) familiares directos de la persona fallecida (padres, hijos, Hermanos). De no existir familiares directos, la persona responsable deberá presentar una declaración juramentada. 2. autorización escrita del propietario donde serán depositados los restos.	1. Llenar autorización para entumación. 2. Definir fecha y horario para la entumación. 3. Cancelación del servicio de entumación.	Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 y Sábados y Domingos de 08:00 a 10:00.		Según cronograma de 1 a 25 días						Entumación	TRAMITES PERSONALES	27	238	100%
7	Inhumaciones	Servicio de inhumación en todas las unidades que dispone el Cementerio Patrimonial de Guayaquil.	De forma personal en las oficinas de EMUCE EP.	1. copia de cédula y papelera de votación de la persona que realiza el trámite. 2. Certificado para inhumación y sepultura emitido por el Registro Civil. 3. Ficha para el servicio de inhumación. 4. Cancelación del Servicio de inhumación.	1. Asignación del espacio de sepultamiento disponible. 2. coordinación con personal de cementerio para realizar el proceso de inhumación.	Lunes a domingo 8:00 a 18:00		Inmediato						Inhumación	TRAMITES PERSONALES	80	949	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA Por que EMUCE EP, no dispone del Portal de Trámites Ciudadanos.						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/05/2019						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												REAFIURA DE SERVICIOS AL USUARIO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):												MILTON CARRERA VÁZQUEZ						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												miltron@emuce.gub.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(07) 2801247 Ext 110						